**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen número CC/102/2017, de fecha 9 de octubre de 2017, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone se otorgue el título de **Doctor *Honoris Causa*** de esta máxima Casa de Estudio a la **Doctora Saskia Sassen**, en virtud de los siguientes

# R e s u l t a n d o s:

1. Que el 10 de octubre de 2017, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, según el acta de la segunda sesión ordinaria, aprobó la propuesta de otorgar el Doctorado *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a la Dra. Saskia Sassen.
2. Que la Dra. Saskia Sassen es profesora de Sociología en la Universidad de Columbia (EE.UU.). Es una destacada profesionista, líder académica en estudios sobre la globalización y experta en sociología urbana, con una extensa productividad bibliográfica que incluye temas como planeación urbana, las desigualdades que provoca la globalización (incluyendo las dimensiones sociales, económicas y políticas), reflexiones sobre el poder, la inmigración, las ciudades globales (incluidas las ciudades y el terrorismo), las nuevas tecnologías en red y los cambios dentro del estado liberal que resultan de las condiciones transnacionales actuales.

Tiene una gran trayectoria académica y cargos directivos en diversas Universidades del mundo, que le han valido reconocimiento internacional.

1. Que Saskia Sassen nació en La Haya, Holanda, el 5 de enero de 1949 y en 1950 su familia se trasladó a Buenos Aires, donde pasó parte de su infancia. A partir de 1966 vivió en Roma, y para continuar sus estudios se trasladó a Estados Unidos en 1969. Su estancia en diferentes países fue una de las razones por las que habla cinco lenguas. Actualmente está casada con el sociólogo estadounidense Richard Sennett.
2. Que en 1966, Saskia Sassen cursó un año en la Universidad de Poitiers, en Francia, y continuó sus estudios en la Universidad “La Sapienza”, en Roma. Más tarde, en la Universidad de Buenos Aires, se graduó como Licenciada en Filosofía y Ciencias Políticas. Desde 1969 estudió Sociología y Economía en la Universidad de *Notre Dame*, Indiana, en Estados Unidos, en donde obtuvo un master en 1971 y un doctorado en 1974. En este mismo año obtuvo un Master en Filosofía en Francia. Posteriormente, realizó un posdoctorado en el Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Harvard.
3. Que la Dra. Saskia Sassen ha recibido múltiples becas para el desarrollo de diversas investigaciones:
* Fue becaria en el *Wissenshaftszentrum Berlin*, Alemania;
* En la Fundación *Russell Sage*;
* En el Centro Internacional de Becarios *Woodrow Wilson,*
* En el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Conducta (Palo Alto).
1. Que la Dra. Saskia Sassen se ha dedicado a la docencia y la investigación, actualmente es profesora de la Universidad de Chicago e imparte clases de globalización, sociología urbana en la Cátedra de Sociología Robert S. Lynden de la Universidad de Columbia, en Nueva York.
2. Que ha sido profesora de diversas Universidades, entre ellas:
* Profesor visitante en *London School of Economics and Political Science*;
* Profesor Distinguido en el Instituto de Estudios Avanzados, Viena, Austria;
* Profesor distinguido visitante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Toronto;
* Miembro visitante de la *American Bar Foundation*.
1. Que a lo largo de los años, ha sido miembro de diversas organizaciones académicas y sociales, verbigracia:
* Miembro de la Junta de Directores, IBA (una iniciativa respaldada por el gobierno alemán con 300 millones de euros para la mejora de una gran área de pobreza en el norte de Alemania);
* Integrante de la Junta Asesora Internacional presidida por el Primer Ministro de Holanda (Países Bajos), para el alcalde de *Rotterdam, Ahmed Boutaleb*, en ese momento el primer alcalde musulmán electo de cualquier ciudad importante de Europa;
* Integrante del Panel sobre Dinámica de la Población Urbana;
* Integrante del Comité de Población de la Academia Nacional de Ciencias;
* Presidente del Comité de Tecnología de la Información y Cooperación Internacional del Consejo de Investigación de Ciencias Sociales;
* Director del Proyecto de Transnacionalismo de la Universidad de Chicago;
* Copresidente de la sección de economía del Proyecto Global Chicago;
* Miembro del Consejo de Relaciones Exteriores y el Panel sobre Ciudades de la Academia Nacional de Ciencias;
* Miembro del Ministerio de Asuntos Urbanos del Gobierno francés y de la Agencia de Ciencia y Tecnología del Gobierno de Bélgica en la Oficina del Primer Ministro.
1. Que la Dra. Saskia Sassen es la responsable del término “ciudad global”, que acuñó en su obra *La Ciudad Global* (1991), en referencia a urbes como Londres, Nueva York, París y Tokio, y en contraposición al de megaciudad. La Dra. Saskia Sassen aparece entre los diez primeros científicos sociales del mundo, según el *ranking* del *Social Science Citation Index* de la última década, en el que figuran también Anthony Giddens, Jürgen Habermas, Zygmunt Bauman y Alain Touraine, todos ellos han recibido el Premio Príncipe de Asturias, como ella.

Fue uno de los ocho expertos que calculó el índice mundial de centros de comercio de Mastercard, un vasto proyecto que incluye 60 variables, desde económicas hasta sociales, que cubren 75 ciudades principales y menores del mundo.

1. Que parte de su obra bibliográfica ha sido traducida a 21 idiomas, dentro de los cuales se destacan:
* Globalización y sus descontentos: ensayos sobre la movilidad de las personas y el dinero (New Press, 1998);
* Movilidad del trabajo y capital (1988);
* La ciudad global (1991);
* Ciudades en la economía mundial (1994);
* ¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización (1996);
* Invitados y extranjeros (New Press,1999);
* Contra geografías de la globalización: género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos o nuevas geopolíticas;
* Territorio, autoridad y derechos: de los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales (2006),
* Una sociología de la globalización (2007).

Obras en las que analiza temas como el empobrecimiento de las clases medias y sus dificultades de acceso a las telecomunicaciones, lo que determina desigualdades sociales y segregación social.

1. Que en ellas deja clara su teoría de que lo global y lo nacional no son conceptos excluyentes y que, como consecuencia de la globalización, territorio, autoridad y derechos no siempre coinciden con los espacios nacionales. Dilucidó que la economía global, lejos de ser desprovista de lugares, tiene y necesita inserciones territoriales muy específicas, y que dicha necesidad es más aguda en el caso de los sistemas altamente globalizados y electrónicos.
2. Que los capítulos y artículos científicos que ha escrito desde 2003 a la fecha suman más de 191.
3. Que ha sido coordinadora de las siguientes publicaciones:
4. Descifrar lo global: sus escalas, espacios y temas. *Routledge*, 2007;
5. Asentamiento humano y el desafío ambiental. *Oxford: EOLS*, 2006;
6. Redes mundiales / Ciudades vinculadas. *Routledge*, 2002,
7. Las co- formaciones digitales editadas. *Princeton University Press*, 2005.
8. Que los libros que ha coordinado se basan en grandes proyectos de investigación colectiva, patrocinados por entidades de financiamiento. *Global Networks, Linked Cities*, (Londres y Nueva York: Routledge, 2002) se basa en un gran proyecto multianual basado y auspiciado por la Universidad de Naciones Unidas con investigadores en seis países. Un segundo libro editado recientemente es *Human Settlement and the Environmental Challenge* (Oxford: EOLS, 2006), uno de los 14 volúmenes de la Enciclopedia del Medio Ambiente de la UNESCO. Las *Formaciones Digitales coeditadas: Tecnologías de la Información y Nuevas Arquitecturas en el Reino Global* (Princeton University Press, 2005), se basan en un proyecto de cuatro años que presidió para el Consejo de Investigación de Ciencias Sociales, con el apoyo de la Fundación Ford. Finalmente, *Deciphering the Global: Its Scales, Spaces and Subjects* (Routledge, 2007) se basa en el Proyecto de Transnacionalismo creado y dirigido por Sassen en la Universidad de Chicago, de 1998 a 2007.
9. Que dentro de las distinciones que ha recibido la Dra. Saskia Sassen se destacan:
* El Premio Príncipe de Asturias de las Ciencias Sociales, en 2013;
* Condecorada como Caballero de la Orden de las Artes y las Letras, por el gobierno francés; y
* Miembro de la Real Real Academia de Ciencias de Holanda (Países Bajos).
1. Que ha recibido el grado de Doctora *Honoris Causa* por las siguientes Instituciones de Educación Superior:
* DePaul University de Chicago donde también dirigió tesis;
* Delft University, Holanda;
* Universite de Poitiers, Francia;
* Royal Stockholm Technical University, Suecia;
* Royeal Stockholm Institute of Technology, Bélgica;
* Ghent University, Bélgica;
* Warwick University, Reino Unido;
* Universidad de Murcia, España;
* Instituto Universitario Europeo, Florencia;
* Universidad Nacional de Buenos Aires y Universidad Nacional de Córdoba, Argentina;
* Universidad de Valencia, España,
* Ecole Normale Superieure, Paris.
1. Que ha tenido la Dra. Saskia Sassen los siguientes cargos:
* Miembro del Comité de Pensamiento Global en la Universidad de Columbia, hasta 2015;
* Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Cooperación Internacional del Consejo de Investigaciones en Ciencias Sociales, EE:UU,
* Miembro de la Real Academia de Ciencias de Holanda, Países Bajos.
1. Que dentro de las distinciones en otras disciplinas, en las ciencias sociales, se incluyen recientemente:
	* Geógrafo honorario de la Asociación Estadounidense de Geógrafos, 2011;
	* Erudito de desarrollo eminente de la Asociación de Estudios Internacionales, 2012,
	* Erudito eminente en etnicidad, nacionalismo y estudios de migración por la Asociación de Estudios Internacionales, 2014.
2. Que ha sido integrante en los siguientes grupos de trabajo y proyectos:
* Reestructuración Económica, con sede en Japón y en los EE. UU, patrocinado por el Centro de Desarrollo Regional de las Naciones Unidas y el MIT (1988-1990);
* Grupo de Trabajo del SSRC (Consejo de Investigación de Ciencias Sociales), en la ciudad de Nueva York, patrocinado por la Fundación Russell Sage (1985-1990);
* Comité SSRC sobre Política Pública Hispana, patrocinado por la Fundación Ford (1987-1991);
* Estudio Comparativo Nueva York-Londres, patrocinado por el Consejo de Investigación Económica Social del Reino Unido (1990-1995);
* Fuerza de Tarea de la Fundación Ford para la Investigación de los Hispanos;
* Grupo de Trabajo de Investigación sobre el Sector Informal, con el apoyo de las Fundaciones Ford, Tinker y Rockefeller;
* Proyecto de la Universidad de Stanford en México-EE. UU.
* Proyecto de Inmigración y Sociología Económica, patrocinado por la Fundación Russell Sage (1992-1995);
* Proyecto de estudios urbanos comparativos en el Woodrow Wilson Center, Washington DC (1992-1993);
* Grupo de Lisboa patrocinado por el Programa de Ciencia de la Unión Europea y la Fundación Gulbenkian, Portugal (1993-1998).

Recientemente, terminó un proyecto para la UNESCO, de cinco años, sobre asentamientos humanos, para el cual estableció una red de investigadores y activistas en más de 30 países. Los resultados de dicho estudio se publican como uno de los volúmenes de la Enciclopedia de *Life Support Systems* (Oxford, Reino Unido, EOLSS Publishers).

Asimismo, editó *Deciphering the Global: Its Spaces, Scales and Subjects* (Routledge 2006), una colección del trabajo de sus estudiantes de doctorado, y coeditó *Digital Formations: New Architectures for Global Order* (Princeton University Press, 2005).

Este último, se basa en un proyecto plurianual patrocinado por el Consejo de Investigación de Ciencias Sociales, a través de su Comité de Tecnología de la Información y Cooperación Internacional, que presidió.

Entre otros proyectos, participó en la Bienal de Arquitectura de Venecia 2006, que por primera vez en su historia se centró en las ciudades; ella escribió un ensayo principal para el Catálogo.

1. Que ha pronunciado múltiples conferencias en diversas universidades de todo el mundo: la Conferencias *Henry Luce,* de 1994, en la Universidad Clark; *Memorial Schoff,* de 1995, en la Universidad de Columbia; la *LeFrak Lecture,* de 1997, en la Universidad de Maryland; *Georg Simmel,* de 1999, en la Universidad Humboldt, Berlín. Conferencias en *Theodore Hesburgh* sobre Política y Ética en la Universidad de *Notre Dame*, en el 2000; *Sherril,* 2005, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Yale; *Coulson,* 2010, en la Universidad de Oxford; *Luhman,* en la Universidad Bielefeld; *Storrs,* en Jurisprudencia y Filosofía en la *Yale University Law School*, entre muchas otras.
2. Que escribe publicaciones en periódicos y revistas para audiencias generales. Sus comentarios han aparecido en *The Guardian*, *The New York Times*, *Le Monde Diplomatique*, *Le Monde*, Vanguardia, Clarin, *Die Zeit*, *Newsweek International*, *The Financial Times*, entre otros.
3. Que ha sido Presidenta:
* Del condado de *Queens, Claire Shulman*, del *Blue Ribbon Panel on Government*;
* Del Consejo de la Corporación Industrial del Estado de Nueva York; Global Chicago;
* Del Proyecto de Ciudades del Programa LSE Mayors,
* Del Club de Alcaldes del Foro Económico Mundial.
1. Que la Dra. Saskia Sassen, a través de sus obras bibliográficas, producción académica y difusión científica sociológica, ha influido en la formación académica de estudiantes, académicos y directivos de la Universidad de Guadalajara, en el campo de las ciencias sociales y humanidades, principalmente en el conocimiento de la globalización, la economía y la política, presentando una visión crítica y alternativa.
2. Que la Universidad de Guadalajara, al otorgar el título de Doctor *Honoris Causa* a la Dra. Saskia Sassen, reconoce su amplia trayectoria de talla nacional e internacional, por sus importantes contribuciones a la investigación sobre la globalización, sociología urbana, planeación urbana, reflexiones sobre el poder, la inmigración, las nuevas tecnologías en red y los cambios dentro del estado liberal que resultan de las condiciones transnacionales actuales, las cuales ha compartido en diversos foros y publicaciones que han contribuido al enriquecimiento de la ciencia.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

**C o n s i d e r a n d o**

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
2. Que es atribución del H. Consejo General Universitario conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y Honoris Causa, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica, artículo 31, fracción X.
3. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal.
4. Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación, conforme lo establece el Estatuto General, artículo 85, fracción IV del Estatuto General de esta Casa de Estudio, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas.
5. Que de conformidad a lo previsto en la fracción VI, artículo 52, de la Ley Orgánica, es atribución de los Consejos de Centro presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos, con la categoría de Eméritos y Honoris Causa, al Consejo General Universitario.
6. Que tal y como lo dispone el numeral 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios, el Consejo de Centro Universitario presenta la propuesta para el otorgamiento de títulos honoríficos ante el Presidente del Consejo General Universitario, para someterla a discusión de las Comisiones de Educación y de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos proponer los siguientes

**R e s o l u t i v o s:**

**PRIMERO.** Se otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a la **Doctora Saskia Sassen**, reconociendo su aporte a la sociología a través de su producción académica y difusión científica.

**SEGUNDO.** Al otorgar el título de Doctor *Honoris Causa* a la Doctora Saskia Sassen, se reconoce su amplia trayectoria de talla nacional e internacional por sus importantes contribuciones a la investigación sobre la globalización, sociología urbana, planeación urbana, reflexiones sobre el poder, la inmigración, las nuevas tecnologías en red y los cambios dentro del estado liberal que resultan de las condiciones transnacionales actuales, las cuales ha compartido en diversos foros y publicaciones que han contribuido al enriquecimiento de la ciencia. Asimismo, por haber influido en la formación académica de estudiantes, académicos y directivos de la Universidad de Guadalajara, en el campo de las ciencias sociales y humanidades.

**TERCERO.** Llévese a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctor *Honoris Causa* a la **Doctora Saskia Sassen.**

**CUARTO.** Ejecútese el presente dictamen, en los términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria.

A t e n t a m e n t e

**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jal., 10 de noviembre de 2017

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**

Presidente

|  |  |
| --- | --- |
| Dr. Héctor Raúl Solís Gadea | Dra. Ruth Padilla Muñoz |
| Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor | Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez |
| Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez | Mtro. Edgar Enrique Velázquez González |
| C. José Carlos López González | C. Jesús Arturo Medina Varela |

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**

Secretario de Actas y Acuerdos